

**PROCEDIMIENTO
GENERAL DE ORDEN Y
LIMPIEZA**



Colegio Metodista

DE TEMUCO. -

2024

I.- INTRODUCCIÓN.

La organización y la higiene escolar son factores esenciales en una institución educativa, especialmente en esta época de crisis sanitaria por covid-19, pues es en el colegio donde transcurre una parte importante de la vida del niño, donde se socializan sus relaciones, se forman hábitos, valores y normas de convivencia, aprende a vivir en sociedad y es por ello que el colegio por medio del presente protocolo, establece un procedimiento general para el debido resguardo de la higiene y orden en su local escolar en complementación con las medidas especiales y específicas adoptadas para la sanitización del colegio.

Para el presente protocolo, se reconoce a la higiene escolar como a la aplicación de los principios y preceptos de la higiene individual, y en parte pública, a los colegios y los escolares que a ellas concurren, siendo el colegio una de las mejores instancias junto al hogar de cada persona para crear conciencia sanitaria a partir del correspondiente aprendizaje, generando conductas positivas en los escolares siendo extensivas a su comunidad.

Por todo lo anterior, es esencial mantener los lugares limpios y ordenados con el fin de conseguir y asegurar un mejor aprovechamiento del espacio, una mejora en la eficiencia y seguridad del trabajo diario en general y tener un entorno más cómodo y agradable para los alumnos de nuestro colegio, todo lo cual se resguardará a partir de las acciones expuestas en este protocolo en complemento nuestro plan de funcionamiento sobre retorno a clases presenciales 2021 de nuestro establecimiento educacional.

II.- RESPONSABLES. -

La Corporación Educacional Metodista de Temuco como ente sostenedor del colegio velará por el correcto cumplimiento de este procedimiento y realizará revisiones específicas sobre esta materia. Será responsable de transmitir a sus trabajadores las normas de orden, limpieza e higiene que deben cumplir y fomentar

especialmente en esta época de crisis sanitaria, con la adaptación de hábitos de limpieza e higiene a las actuales necesidades.

≥ Los trabajadores deberán mantener limpio y ordenado su entorno y cumplir con las normas de orden, higiene y limpieza regulados por este protocolo.

III.- ACCIONES PARA LA SEGURIDAD DEL COLEGIO.

1. El establecimiento contará con la identificación, publicación y mantención de señalética de seguridad en lugares visibles, SEGÚN DISPOSICIONES DEL minsay Y Mineduc.

2. El establecimiento contará con un listado en dos lugares visible de secretaría e inspectoría con los números telefónicos y dirección de las instituciones de emergencia y redes de apoyo con las que trabaja el colegio.

3. La puerta principal del establecimiento se mantendrá cerrada en forma permanente, especialmente luego del toque de timbre de cada una de las jornadas.

4. Las dependencias del establecimiento deben estar libre de objetos que puedan ser peligrosos o ser usados de mala manera tales como: fierros, latas, vidrios, palos, etc.

5. Los extintores del establecimiento deben estar visibles, distribuidos en las diferentes dependencias del colegio y en plena operatividad para lo cual se chequearán en forma trimestral y se mantendrá un inventario de estos.

6. El inmobiliario en el aula debe ser el adecuado para la clase, ya sea en su buen estado o respecto a su ubicación. En relación a lo primero está a cargo el encargado de servicios menores y con respecto a la ubicación es acuerdo previo entre el profesor y la auxiliar de servicios menores.

7. Con respecto a las estufas en el establecimiento, estas deben mantenerse encendidas, constantemente limpias y con revisión para su adecuado mantenimiento.

8.- Se chequeará el sistema de iluminación, para que permanezca limpio y en buenas condiciones para su uso.

9. Los pasillos permanecen limpios, ventilados y despejados.

10. Existirán áreas de tránsito definidas y despejadas al interior de las dependencias.

11. Los pisos se mantienen libres de obstáculos o sustancias deslizantes. Para cuando se esté realizando la limpieza por los auxiliares menores, se dispondrá de conos o señalética de precaución para la prevención de caídas.

12. Se chequeará que exista el número adecuado de contenedores para los residuos.

13. Las salas o espacios cerrados se mantienen limpios, ventilados y despejados. Se dispondrán basureros en cada lugar, con bolsa y disponiendo uno para residuos comunes y otros para covid-19.

14. Existen sectores definidos para el acopio de diferentes materiales.

15. Se realizará en forma semestral las extensiones y red eléctrica en general del colegio para mantenerlo en buenas condiciones.

IV.- ACCIONES PARA LA MANTENCION DE LA HIGIENE DEL ESTABLECIMIENTO.

Toda comunidad educativa del Establecimiento Educacional, deben garantizar en relación a higiene lo siguiente:

1. Incorporación de una rutina de entrada de Higiene y Seguridad, que incluye uso obligatorio de mascarillas, limpieza de manos y medición de temperatura en el ingreso puerta principal (Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales).
2. Respeto de aforos por sala y baños.
3. Protectores faciales, mascarillas lavables y desechables para todo el personal.
4. Se dispondrá de un stock de protectores, de apoyo para los estudiantes (para reemplazar en caso de cualquier eventualidad).
5. Inspectoría general, verificará que las nuevas rutinas y cumplimiento de protocolos de Higiene y Seguridad se cumplan adecuadamente para el resguardo de toda la comunidad educativa (Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales).
6. Para ventilar, asear, mantener espacios cerrados y baños se utiliza desodorantes ambientales y cloro -además de amonio cuaternario-.
7. Supervisión de los estudiantes en los momentos en que estos se reúnen habitualmente.
8. El personal de aseo tendrá la responsabilidad de verificar que siempre exista disponibilidad de alcohol, contenedor de basura con tapa, y todos siempre limpios.
9. Se identificarán a los funcionarios y estudiantes de alto riesgo por padecer enfermedades de base, ello con la finalidad de tomar los resguardos necesarios para su cuidado.

10. Se promoverán medidas de autocuidado, de mantención de distanciamiento social, de cubrir nariz, etc. (Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales).

11. Todos los trabajadores deben tomar conocimiento de las medidas de higiene y ponerlas en práctica.

12. Se dispone de papel higiénico, jabón y dispensador de papel en el baño.

13. Se dispone de materiales de aseo.

14. Se dispone de contenedores de basura y semanalmente son retirados por el camión de basura de la municipalidad.

15. Se implementa espacios para el almacenamiento de material didáctico y equipo de apoyo pedagógico.

16. Se realiza el aseo y sanitización diario de todas las dependencias. **Este**

protocolo se adaptará a las medidas sanitarias vigentes.